

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
EN SU CARACTER DE INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1936,
DENOMINADO “FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”
CONVOCATORIA**

CONCURSO No. LPP-06-G1C-006G1C003-N-31-2026

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente con el Objetivo 3.7 y las Estrategias 3.7.1 y 3.7.2; con el Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030, específicamente con el Objetivo 1. y Compromiso 83; con fundamento en los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, y 30, segundo párrafo, en relación con el 7° de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal; 3, párrafo tercero, de la Ley de Instituciones de Crédito; 1°, 2°, 4°, fracción II, 10, 13, fracción I, 23, fracción II, 38, 39, 41, 44, 45 y demás aplicables de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP); 1°, 3°, fracción III, inciso c), 8, 37, 66, 67, 68, 68 Bis, 69 y demás aplicables del Reglamento de la LAPP; en la Condición Undécima, primer párrafo, de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en favor del Fondo Nacional de Infraestructura, para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes descritos en su anexo 1, de fecha 30 de septiembre de 2011; en el Acuerdo número CT-4ª -EXT-15-JUNIO-26-V-A adoptado por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura, así como en las demás Leyes y Normas Aplicables, **CONVOCA** a todas las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el Concurso No. **LPP-06-G1C-006G1C003-N-31-2026 (CONCURSO)**, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato de asociación público-privada para la prestación de servicios consistentes en el mantenimiento, rehabilitación y operación de los tramos que integran el “Corredor del Golfo de México”, ubicados en los Estados de Veracruz de Ignacio de la Llave y Tamaulipas, bajo el esquema de pago sujeto al cumplimiento de estándares de desempeño; incluyendo la construcción y modernización de dichos tramos, necesarios para la prestación de los referidos servicios, bajo el esquema de pago por disponibilidad de infraestructura. El plazo total de ejecución de los Servicios MRO que incluye las Actividades de la Etapa de Construcción o Modernización necesarias para la prestación de dichos servicios, será de 10,227 (diez mil doscientos veintisiete) días naturales, a partir de la fecha de firma del Contrato C-MRO, que se contabilizarán en términos de lo establecido en el modelo de Contrato C-MRO, considerando un plazo de ejecución para la Etapa de Construcción o Modernización (cuyo plazo dependerá de cada tramo) , y un plazo de ejecución de los Servicios MRO (cuyo plazo dependerá de cada tramo).

Sin perjuicio de la información y requisitos establecidos en las Bases del CONCURSO que deberán observar las personas que tengan interés en participar, las etapas y actos principales del CONCURSO, son los siguientes:

No.	Evento	Fecha	Lugar
1.	Publicación de Convocatoria	9 de julio de 2026	Compras Mx, DOF y un periódico de circulación nacional y en un periódico del estado de Veracruz y Tamaulipas
2.	Período de adquisición de las Bases	Desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de presentación de Propuestas y apertura de las Ofertas Técnicas	No aplica
3.	Periodo para el registro de Observadores	Desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el Día Hábil inmediato anterior a la fecha de presentación de Propuestas y apertura de las Ofertas Técnicas	Domicilio de la Convocante para oír y recibir notificaciones y documentos
4.	Visitas al sitio	10 al 13 de julio de 2026	En cada uno de los tramos del Corredor del Golfo de México
5.	Fecha límite de entrega de preguntas para la Junta de Aclaraciones	14 de Julio de 2026 14:00 horas	Oficialía de partes de la Unidad Fiduciaria de la Convocante Domicilio de la Convocante para oír y recibir notificaciones y documentos

6.	Junta de Aclaraciones	22 de Julio de 2026	ComprasMX
7.	Presentación de documentación para la revisión preliminar	Hasta el 23 de julio de 2026 14:00 horas	Domicilio de la Convocante para oír y recibir notificaciones y documentos
8.	Presentación No Vinculante / No presencial, sobre aspectos relevantes del Concurso "C-MRO"	24 de Julio de 2026	ComprasMX
9.	Entrega de Registro Preliminar, por parte de la Convocante	30 de julio de 2026	ComprasMx
10.	Acto de presentación de Propuestas y apertura de Ofertas Técnicas	6 de agosto de 2026 11:00 horas	Auditorio PB, Domicilio de la Convocante
11.	Acto de lectura del dictamen relativo a las Ofertas Técnicas y apertura de Ofertas Económicas	17 de agosto de 2026 11:00 horas	Auditorio PB, Domicilio de la Convocante
12.	Acto de lectura del dictamen relativo a las Ofertas Económicas y Fallo	26 de agosto de 2026 11:00 horas	Auditorio PB, Domicilio de la Convocante
13	Entrega de documentación de la constitución de la Sociedad de Propósito Específico por parte del Concursante Ganador	Dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha de Fallo	Domicilio de la Convocante para oír y recibir notificaciones y documentos
14	Formalización del Contrato "C-MRO"	9 de septiembre de 2026	Domicilio de la Convocante oír y recibir notificaciones y documentos

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. **Publicación de la Convocatoria:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la LAPP, la publicación de la presente convocatoria se realiza con esta fecha, a través de la página de difusión electrónica -Internet- de la convocante: www.fonadin.gob.mx/fni2/, en el Diario Oficial de la Federación, en ComprasMx, en el periódico "Excelsior", de circulación nacional, así como en los periódicos "El Diario de Xalapa" y "El Sol de Tampico" de los Estados de Veracruz de Ignacio de la Llave y Tamaulipas, respectivamente.

2. **Consulta y adquisición de las Bases del CONCURSO:** Las Bases y demás información relativa al CONCURSO, se encuentran disponibles para su consulta en ComprasMx <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>. Las Bases tendrán un costo de \$21,600.00 (veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA, el cual deberá ser pagado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número 0150070122 (para transferencias entre cuentas de un mismo banco), o a la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 012 180 001 500 701 224 (para transferencias entre cuentas de bancos distintos), en ambos casos de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple y beneficiario Banobras, S.N.C., Fondo Nacional de Infraestructura, RFC: FNI970829JR9. Tratándose de transferencias de fondos realizadas desde el extranjero se utilizarán el número de cuenta bancaria, banco y beneficiario ya señalados, con la clave SWIFT: BCMRMXMM, haciendo referencia a la instrucción MT103. Una vez cubierto el costo de las Bases, se deberá de enviar copia del recibo de depósito y los datos fiscales a los correos electrónicos jorge.orea@banobras.gob.mx eber.cardenas@banobras.gob.mx y nancy.villegas@banobras.gob.mx para efectos de la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente que constituirá el recibo de adquisición de las Bases. La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en el CONCURSO y presentar propuestas. En caso de consorcios, bastará que por lo menos uno de sus integrantes las adquiera.

3. **Requisitos generales para participar en el CONCURSO:** Los interesados deberán adquirir las bases del CONCURSO y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las propias bases del CONCURSO.

4. **Personas impedidas:** No podrán participar en el CONCURSO, las personas que se encuentren impedidas en términos de las Bases del CONCURSO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE JULIO DE 2026.
DIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO
ING. SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ RIVERA
RÚBRICA.